



MISION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## RESOLUCIÓN N° 25.908 /22

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO "LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL PAÍS"**

Asunción, 12 de julio de 2.022

**VISTO:** El Expediente INCOOP N° 4.632/22, presentado por la Universidad Autónoma de Encarnación, facultad de Ciencias Empresariales, y;

**CONSIDERANDO:** Que, dicha entidad se encuentra abocada a la organización del V Seminario Internacional de Cooperativismo "LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL PAÍS".-----

Que, el evento tendrá lugar el día viernes 15 de julio del año en curso, a las 19:00 hs. en formato híbrido, de manera presencial en el Auditorio Central de la Universidad Autónoma de Encarnación, y en formato virtual a través del sistema Conecta UNAE You Tobe: <https://youtu.be/7ihppwcv8gu> y Facebook Live: <https://fb.me/e/1E3MSsEh0>.-----

Que, la misma se encuentra enmarcado en una serie de actividades académicas de formación e investigación implementadas en la universidad, que tienen como eje al cooperativismo.-----

Que, el evento pretende reunir a cooperativistas, estudiantes, docentes e investigadores de la región con el propósito de analizar y describir la función de las Cooperativas en los procesos de inclusión y desarrollo económico – social, así como fortalecer y ampliar las relaciones de cooperativas en el ámbito nacional e internacional.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

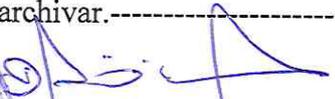
**POR TANTO**, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 12 de julio del presente año, asentada en el Acta N° 814/22, el;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1° DECLARAR** de Interés Cooperativo EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO "LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL PAÍS", en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

**Art. 2° INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

  
**Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo**  
**PRESIDENTE**



Página 1 | 1